

NOMBRA INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS PARA EL PROYECTO "Construcción Aula Liceo de Tucapel".

HUÉPIL, 04 de Febrero del 2019.

DECRETO : 529 /2019 /

VISTOS :

- Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- La Ley 19886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal de www.mercadopublico.cl.
- La disponibilidad de recursos aprobados mediante Disponibilidad Presupuestaria de fecha 05.12.20148 emitida por el Jefe de Finanzas del Departamento Comunal de Educación.
- La Licitación Pública ID 3303-25-LE18, denominada "Construcción Aula Liceo de Tucapel", adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N° 3924 de fecha 31.12.2018.
- El Decreto Alcaldicio N° 391 de fecha 24.01.2019 que aprueba el contrato de ejecución de obras del proyecto "Construcción Aula Liceo de Tucapel", adjudicado a la Empresa Constructora Alto Sur Ltda. RUT [REDACTED] por un monto de \$ 20.560.16. más IVA.
- El plazo de ejecución de las obras de 45 días corridos.
- El Acta de Entrega del terreno de fecha 04 de Febrero del 2019.
- Lo estipulado en el numeral 16. De las BAE y Título XII de las BAG del proyecto "Construcción Aula Liceo de Tucapel".
- El Decreto Alcaldicio N° 3976 de fecha 31.12.2018 que nombra a la Srta. Yohana Andrea Burgos Burgos, Rut [REDACTED], Constructor Civil, Profesional a Contrata, grado 11°, como Inspector Técnico de Obras para proyectos en ejecución de la comuna y demás funciones, en la Dirección de Obras Municipales de Tucapel.

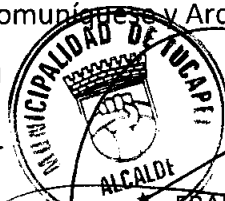
DECRETO :

- DESÍGNESE** como Inspector Técnico de Obras del proyecto denominado "Construcción Aula Liceo de Tucapel", a contar de la fecha del presente Decreto, a la Srta. Yohana Andrea Burgos Burgos, Constructor Civil, quién será la responsable y encargada de la administración del contrato, supervisión e inspección técnica de la obra.
- NOTIFÍQUESE** a las partes involucradas en dicha designación y procédase a la entrega de una copia del expediente del proyecto individualizado en la letra f) de los vistos a la I.T.O. asignada.

Antótese, Comuníquese y Archívese.



MARIA MEDINA FERREIRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución

- ➔ Srta. Yohana Burgos Burgos
- ➔ Secretaría Municipal
- ➔ Expediente del proyecto
- ➔ Archivo D.O.M.
- ➔ SECPLAN
- ➔ FJDA/MMF/FHS/786

